

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

INMAC está convencida de que se hace necesaria una política de responsabilidad social empresaria para: a) favorecer la consecución de los objetivos estratégicos de la empresa; b) gestionar de forma responsable los impactos de las actividades de la empresa; c) promover las relaciones de confianza y la creación de valor para todos sus grupos de interés; y d) contribuir a la mejora de la reputación y del reconocimiento externo de la empresa. Para ello asume los siguientes compromisos:

- Conducir sus operaciones de manera de cumplir con lo establecido en esta política.
- Cumplir con la legislación nacional vigente y normativa aplicable. De igual modo, cumplir con los compromisos que INMAC asuma en forma voluntaria.
- Respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y, en especial, aquellos cuya conculcación degrada al colectivo de trabajadores, rechazando el trabajo infantil y el forzoso u obligatorio y respetando la libertad de asociación y negociación colectiva, así como los derechos de las minorías étnicas en los lugares donde desarrolle su actividad.
- Reclutar, seleccionar y retener el talento bajo un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, facilitando medidas de inclusión y de conciliación de la vida personal y laboral.
- Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable en la empresa, así como en sus ámbitos de influencia.
- Prevenir, controlar y mitigar los riesgos ambientales, de seguridad y salud ocupacional, con la participación activa de sus trabajadores.
- Impulsar la utilización sostenible de los recursos y la protección de la biodiversidad, así como contribuir a la lucha contra el cambio climático, promoviendo la minimización de impactos procedentes de las actividades de la empresa, potenciando el respeto por el entorno natural y procurando la información y formación en esta cultura.
- Favorecer la transparencia y las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal, fraudulenta o contraria a la ética, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades y desarrollando una cultura empresarial de ética y honestidad.
- Contribuir a un desarrollo sostenible mediante la sensibilización ciudadana en el consumo eficiente de los productos y servicios
- Fomentar las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), teniendo como eje de estas el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos, que contribuyan al desarrollo social y económico de su entorno.
- Comunicar y difundir la política a los trabajadores y partes interesadas; manteniéndola disponible al público.
- Revisar periódicamente esta política, evaluando el cumplimiento y resultados de su aplicación, y asignar los recursos para que se pueda cumplir.

Revisó:



Guillermo Alejandro Panzeri
Coordinador SGI

Autorizó:



Gustavo Osvaldo Salerno
Presidente